

El Departamento de Capacitación brinda diferentes servicios:

Tramites para Cambios de Boleta

El motivo por el que se realiza el cambio de boleta es por cambio de dirección hacia otro municipio o provincia

Para realizar un cambio de boleta se necesita:

- La carta de liberación de la Entidad donde fue ubicado el joven con su aprobación del ministerio de este Organismo
 - Carta de necesidad de la Entidad que lo solicita
 - Ambas cartas requieren todos los datos del egresado incluyendo folio de la boleta, dirección, especialidad, centro de estudios y los motivos por los que se solicita el cambio
 - Es de carácter obligatorio que el joven se mantenga cumpliendo activamente el servicio Social en la entidad donde fue ubicado hasta que se apruebe el cambio
- Trámites para autorizar a los jóvenes menores de 16 años egresados de la enseñanza Técnico Profesional que optan por empleo:**
- Carta de autorizo de los padres o tutores
 - Carta de autorizo de la entidad
 - Carta del trabajador Social de la zona donde refleje la necesidad del joven de trabajar
 - Autorizo de la Dirección Municipal de trabajo